



Ciudad de Murcia

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

intelig^a Acordó la Ciudad admitir otra
portura, que se continúe corriendo hasta el
día diez del presente, que se señala p.^a el
remate

Abasto de nieve. En este Ayuntamiento se ha visto la mejora
hecha por Josef Garcia á la portura que tenia
hecha para abastecer de nieve en el sig.^{to}
año baxo los terminos y condiciones que
expresara para él y los cinco subsiguientes,
las que examinadas por esta Ciudad: Acor-
dó: que se le haga saber al referido portor,
que conformandose en que habiendo sufi-
ciente nevada para la recoleccion, baxante
para suministrar á esta Ciudad, aun quando
las de Murcia y Cartagena no recobran
la que necesitan ha de estar viva su
obligacion, y que no se ha de experimentar
falta, y que si se experimenta ha
de quedar al arbitrio de la R.^l Justicia
imponer la pena que correspondá á ella,
y que esto se entienda á excepcion de las
que succedan por casos fortuitos, y que las
necesarias de los barrios de S.ⁿ Chirivál y

